

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**

Quien suscribe, Nancy Rojas Soto, en mi calidad de Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Ventanilla, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716; Ley de Control Interno en las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Infraestructura a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Ventanilla, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Ventanilla a las horas 11:00 horas del día 28 de abril de 2017.



**Nancy Rojas Soto
Gerente de Infraestructura**